

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 21** *RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se hace pública la modificación de la Oferta de Empleo Público complementaria de Personal de Administración y Servicios para el año 2021.*

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por Resolución de fecha 24 de mayo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 26), se hizo pública la Oferta de Empleo Público complementaria de Personal de Administración y Servicios correspondiente a la tasa adicional para la estabilización de empleo temporal prevista en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, al amparo del artículo 2.1 y de las disposiciones adicionales sexta y octava, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, celebrado el día 6 de mayo de 2022.

En la citada Resolución, de 24 de mayo de 2022, se condicionaba la Oferta de Empleo Público complementaria a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22.18 de la Ley 4/2021, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.

En consecuencia, y de acuerdo a lo aprobado en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, celebrado el día 31 de agosto de 2022, este Rectorado, en uso de sus competencias y atribuciones, ha dispuesto ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID modificación de la Oferta de Empleo Público de Personal de Administración y Servicios para el año 2021, complementaria de la ya publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de diciembre de 2021, en los términos que se indican a continuación:

**OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO COMPLEMENTARIA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN
Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL AÑO 2021**

PERSONAL FUNCIONARIO

**PLAZAS INCLUIDAS AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE,
DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
C1	Escala Administrativa	5
C1	Escala de Oficial de Oficios	4
C1	Escala Técnica Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos	1
C1	Escala Técnica Auxiliar de Informática	1
C2	Escala Auxiliar Administrativa	9

**PLAZAS INCLUIDAS AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES
SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN
DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

SUBGRUPO	DENOMINACIÓN ESCALA	NÚMERO DE PLAZAS
A2	Escala de Gestión de Sistemas e Informática	4
C2	Escala Auxiliar Administrativa	4

PERSONAL LABORAL**PLAZAS INCLUIDAS AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 2.1 DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

GRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS
A	Titulado/a Superior	3
B	Titulado/a de Grado Medio	3
C	Técnico/a Especialista	20
D	Técnico/a Auxiliar	18

PLAZAS INCLUIDAS AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES ADICIONALES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

GRUPO	DENOMINACIÓN PLAZA	NÚMERO DE PLAZAS
A	Titulado/a Superior	15
B	Titulado/a de Grado Medio	15
C	Técnico/a Especialista	66
D	Técnico/a Auxiliar	59

Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, además de publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en el Tablón de Anuncios Electrónico de la Sede Electrónica de la Universidad toda la información relativa a las mismas.

Móstoles, a 30 de septiembre de 2022.—El Rector, PD del Gerente General (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), Teodoro Conde Minaya.

(03/19.104/22)

